

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2799

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Hugo Siles Núñez del Prado, Ministro de Autonomías**, mediante nota MA/DESPACHO/DGAJ/N°501/2016, de 06 de junio de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 16 de junio de 2016, a la ciudad de Miami ? Estados Unidos de América, a objeto de realizar una presentación en la ?XXII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE AUTONOMÍAS**, al ciudadano Marko Marcelo Machicao Bankovic, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.